

Título de Propiedad teniendo facultad de ex-  
bire por temente, Cua Regalia se exami-  
nara reconozca de el título quando en  
crea. represente, lo qual sea y se entienda  
sin perjuicio de las Reales Ordenes que en contrario  
de esto Obiere asi lo deCRETARON y firmaron los  
señores del Consejo Justicia y Resim. de esta. de  
Dehefi en ella a diez de Junio de mill seys  
setenta y quatro.

Lopez Flores      Sanchez Carrero      Gomez  
Medo      Pulido      Quintero      Sanchez  
Lorenzo      Salazar      Sanchez Lorenzo

Atento  
Martin Manuel  
Lorenzo

